

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 027

Tlalpan Cdmx; a 30 de Enero de 2026.

C. Héctor Estrada Arenas

En virtud de la solicitud presentada por usted y haber cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 402 con alineamiento D-C-20-20 del panteón San Pedro Martir para que sean reinhumados inmediatamente junto al cadáver del adulto [REDACTED] bajo el Régimen de Temporalidad Mínima.

Administrador de Panteón
ALCALDÍA DE TLALPAN

NOMBRE UNIDAD FECHA
DEPARTAMENTAL DE
C. JUAN PANTEONES FERNANDEZ